En Madrid a 14 de septiembre de 2015

TESERA
DE HOSPITALIDAD

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 504/2015

**ASUNTO: LA NUEVA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.**

## I.- INTRODUCCIÓN.

Los Convenios de Colaboración signados entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y distintas comunidades autónomas (la mayoría de ellas) sobre actuaciones de coordinación en materia de contratación pública han llevado a la plasmación del contenido de los mismos en la nueva **Plataforma de Contratación del Sector Público**.

Estos Convenios tienen dos campos de actuación fundamentales a los que la nueva Plataforma da soporte:

- La utilización de la Plataforma de Contratos del Sector Público para informar sobre los procesos de contratación – se articula inicialmente mediante intercambio de información y se persigue la integración –.
- La coordinación de las competencias en materia de Registros de Licitadores y Empresas Clasificadas para la integración en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).

## II.- LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

La colaboración propuesta en este apartado tiene como objetivo que las entidades del sector público homogeneicen su sistema de publicación de las convocatorias de las licitaciones.

La nueva Plataforma de Contratación del Sector Público, en su apartado «***Licitaciones***», permite ya informarse sobre las licitaciones publicadas en cualquier Perfil del Contratante del Sector Público, de esta manera, se integra en esta Plataforma el ***fin de asegurar la transparencia y el acceso público*** a la información relativa a la actividad contractual de los órganos de contratación.

En esta apartado pueden consultarse las últimas licitaciones publicadas y, asimismo, puede realizarse una búsqueda de las licitaciones por criterios (según el estado en que se encuentre la licitación y atendiendo a los importes de los concursos) y una búsqueda de licitaciones por formulario (permite introducir los datos del expediente, tipo de contrato, etc.).

Cronos, 63. 1ª planta.
28037 Madrid
Telf.: 913 759 324
Fax: 913 759 644



www.teseradehospitalidad.es

En la sección «***Perfil del Contratante***» de la Plataforma, pueden buscarse las licitaciones usando, como criterio de búsqueda, de la naturaleza jurídica del órgano de contratación, así, en función de si el órgano de contratación pertenece a la Administración General del Estado, a Comunidades y Ciudades Autónomas, a Entidades Locales u Otras Entidades del Sector Público.

En la zona «***Empresas***», las mismas pueden registrarse y acceder a los servicios gratuitos y personalizados que la Plataforma pone a disposición de las entidades de forma electrónica, tales como *Recibir suscripciones diarias sobre licitaciones de su interés publicadas en cualquier portal del Sector Público o en el Diario Oficial de la Unión Europea, Recibir avisos sobre cualquier novedad relativa a sus licitaciones favoritas* y *Acceder a notificaciones electrónicas remitidas por los órganos de contratación*.

Finalmente, mediante el área «***Organismos Públicos***», la Plataforma de Contratación pone a disposición de los órganos de contratación que opten ya por integrar la publicación de sus licitaciones en la misma, un acceso a los usuarios de los Organismo Públicos para que, por tramitación electrónica, realicen las citadas publicaciones (publicación de licitaciones, anuncios y documentos contractuales /pliegos, Anexos, etc.).

**III.- CONCLUSIÓN.**

La utilización de sistemas informativos y de registro de fácil manejo y acceso, que recojan la información de forma unificada, permite a todos los operadores intervinientes en los procesos de contratación pública una interconexión que, a la postre, facilita la tramitación en sí de los concursos públicos.

La Plataforma de Contratación del Sector Público se alza como el punto de inicio para dar a luz a una zona de “encuentro común” en la que la información relacionada con los expedientes administrativos de contratación pública esté al alcance de todos y, con ello, se da virtualidad a la transparencia y a la administración electrónica como puntos fundamentales en la modernización de la contratación pública.